

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. nueve de agosto de dos mil veintitrés.

ACCION POPULAR Rad. No. 11001310302720210043800

Téngase en cuenta a la profesional en derecho INGRID JOHANNA MANTILLA GÓMEZ quien actúa en representación de la Procuraduría, conforme lo solicitado en la oportunidad pertinente infórmesele sobre la fecha en que tendrá lugar la audiencia de pacto a su correo, a quien conforme el cons. 41 se le remitió el link del expediente.

Alléguese el cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha 2 de junio del año en curso sobre la publicación del aviso para el enteramiento a los miembros de la comunidad, en la página web y redes sociales de la accionada, en la Sección NOVEDADES y AVISOS de la página web de la Rama Judicial o por otro medio expedito art. inc. 1º del art. 21 de la ley 472 de 1998. OFICIESE.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e7ae34c6c71e2c937981d7a4a9aa7a7183d9cd6337794e41fe8cdf2e50cd42**

Documento generado en 09/08/2023 08:03:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>